



**CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUÉ**

Oficio No. **705**

Ibagué, 29 de Noviembre de 2016

Señores  
**SUPERMERCADO DE LA SALUD  
RUTH MESA DURAN**  
Ciudad

**Asunto: ACEPTACION OFERTA Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.**

Respetada Señora:

En los términos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 me permito informarle que su oferta presentada el día 11 de noviembre de 2016 fue evaluada y verificados el cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme lo exige la respectiva invitación pública, por medio de la presente se le informa que su OFERTA ha sido ACEPTADA, por ello, con la presente misiva y la oferta allegada oportunamente se ha formalizado el contrato respectivo.

En este orden de ideas, el contrato de que trata la convocatoria No. 015 corresponde al número 923 del 29 NOV 2016. El objeto contractual corresponde a:

**ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE REQUIEREN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONFORME A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PRODUCTO: BOTIQUÍN TIPO MORRAL DOTADO  
DESCRIPCION: BOTIQUÍN EN LONA TIPO MORRAL COLOR ROJO**

**DOTADO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

- 3 SOBRES DE GASA ESTERIL X 5 UND
- 2 PRESERVATIVOS
- 1 TOALLA HIGIENICA
- 1 VENDA ELASTICA PEQUEÑA
- 1 VENDA ELASTICA GRANDE
- 1 ALCOHOL X 350 ML
- 1 YODOPOVIDONA ESPUMA X 120 ML

---

**"Control Político y Gestión Social"**

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co

MP



## CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

- 1 YODOPOVIDONA SOLUCION X 120 ML
- 1 TIJERAS
- 2 TAPABOCAS
- 2 PARES DE GUANTES
- 1 PTE DE COPITOS
- 1 PTE DE BAJALENGUAS X 20 UND
- 2 HOJAS DE BISTURY
- 1 ROLLO DE MICROPORE 1"X 10 YDS
- 1 ROLLO DE ESPARADRAPO MEDIANO
- 4 CURAS
- 1 TERMOMETRO DE MERCURIO
- 1 LINTERNA
- 2 JERINGAS 5CC
- 2 JERINGAS 10 CC
- 1 CLORURO DE SODIO 0.9% X 100 ML
- 1 PTE DE ALGODÓN PEQUEÑO
- 1 PARCHE OCULAR
- 1 VENDA FIJA

1. CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS PARA TRASLADO EN POLIPROPILENO CON SU RESPECTIVO ARNÉS E INMOVILIZADOR DE CABEZA

4. EXTINTORES MULTIPROPÓSITOS DE 10 LBS CON SOPORTE Y LETRERO

1. KIT DE INMOVILIZADORES EN CARTONNFLEX

5. AVISOS "CUIDADO PISO MOJADO"

**EL PLAZO** del contrato de suministro de **BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN PERSONAL** estará entendido como el término establecido para la entrega de los elementos contratados, para lo cual el contratista deberá entregar a la entidad las exigencias en este documento, en un término de DIEZ (10) días corrientes a partir de la comunicación de la aceptación de la oferta.

El contrato tendrá una vigencia de DIEZ (10) días contados a partir de la comunicación de la aceptación de la oferta.

**EL VALOR** del contrato corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M7CTE. (\$895.750.00)** de acuerdo a la oferta económica presentada por ustedes.

### FORMA DE PAGO

La entidad pagará al contratista seleccionado así: Dentro de los DIEZ (10) días corrientes al suministro de **BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS DE EMERGENCIA ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE**

---

#### **"Control Político y Gestión Social"**

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co

MD



## CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

REQUIEREN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONFORME A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a conforme a los REQUERIDOS EN ESTE CONVOCATORIA, previa certificación del supervisor del contrato relacionada con el cumplimiento del objeto contractual y la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro o documento equivalente de acuerdo al régimen tributario aplicable, en la cual se determine el valor a pagar y acreditación de las obligaciones al sistema de seguridad social.

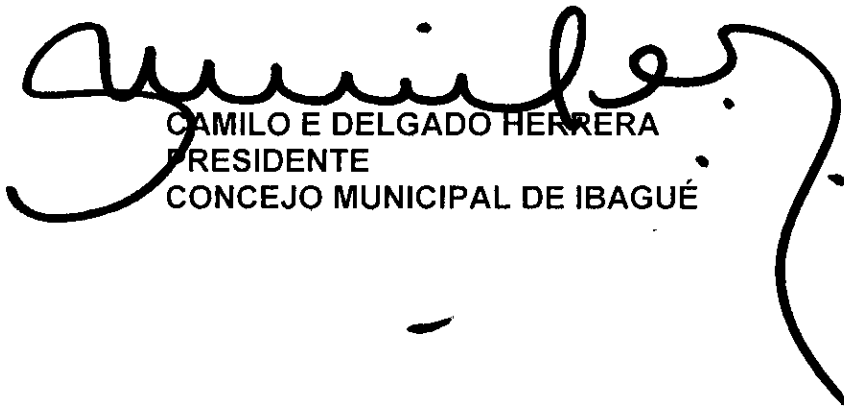
### PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se entiende perfeccionado al momento de ACEPTACIÓN de la oferta, la cual se publicará en el SECOP o su equivalente.

De la misma manera le informo que el supervisor del contrato es la **Doctora LUZ AMPARO GALEANO TRIANA Secretaria General (E)** del Concejo Municipal, la cual podrá contactar en el teléfono 2611136 y 2612966 o en el Palacio Municipal oficina 203.

Finalmente debe cancelar por concepto de estampillas el equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor del contrato representada en la estampilla Pro cultura y el dos por ciento (2%) del valor del contrato representada en la estampilla Pro ancianos, los cuales son indispensables para la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



CAMILO E DELGADO HERRERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

---

**"Control Político y Gestión Social"**

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co